



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.100237  
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FORSEMAX CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, 09 de marzo de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCL.010.009 de 09 de julio de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.10.92 de 03 de julio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

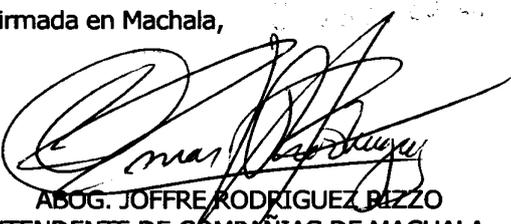
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FORSEMAX CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

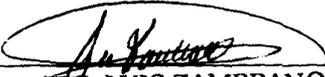


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia  
Exp. 39.636  
Trámite No.658-2010  
02/08/2010 15:00

**RAZÓN:** Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la  
Resolución número SC.DIC.M.10.0000237-----

Machala, a 10 de Agosto del 2010

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICO:** Que la presente Resolución queda inscrita en el  
Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada  
con el No. 7 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.665.-x-x-  
Machala, a 11 de Agosto del 2.010

  
ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA